EXPTE. D- 3568 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo al ***Manual: Cómo hacerse un aborto con pastillas***, compilado por la organización Lesbianas y Feministas por la descriminalización del aborto. Este manual contribuyó a la enorme tarea de difundir información veraz, científica y actualizada avalada por la Organización Mundial de la Salud sobre la práctica de interrupción de embarazos con misoprostol para reducir los riesgos y daños de abortos inseguros en un contexto de clandestinidad.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En los tiempos históricos que corren, en los que el movimiento de mujeres y la comunidad LGTBI han conseguido poner en la agenda política nacional la legalización de la interrupción del embarazo, resulta necesario ponderar los recursos por los cuales las personas gestantes pueden valerse para realizar abortos con reducción de riesgos y daños.

Sobre todo, después del rechazo del proyecto de legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Senado de la Nación, las organizaciones y redes feministas han tomado un rol –aún más- protagónico en la transmisión de información certera, con rigor científico y confiable acerca de las prácticas de autocuidado.

La transmisión de información sobre misoprostol a partir del manual ***Cómo hacerse un aborto con pastillas***, intenta compensar los obstáculos al acceso de establecimientos, bienes, servicios e información relativos a la salud, como consecuencia directa de que el Estado no asume la responsabilidad de elaborar políticas direccionadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y (no) reproductivos de las mujeres.

La primera publicación del manual se remonta a 2010 y estuvo a cargo de la organización Lesbianas y Feministas por la descriminalización del aborto, dirigida a personas que no tienen ninguna capacitación, y también para personas que sí tienen algo de capacitación médica formal. Se realizó con la certeza de saber que la información sobre misoprostol salva vidas y evita enfermedades.

El libro está organizado en base a preguntas y relatos que están basados en testimonios anónimos reales que se hicieron en la línea telefónica *"Aborto: más información,*

menos riesgos". Además está escrito de una forma sencilla, con lenguaje claro y directo para que las mujeres que tienen mayor riesgo de ser excluidas de los avances de la medicina puedan ejercer sus derechos humanos.

Es importante destacar que el manual contiene información fundada en leyes nacionales, organismos internacionales de derechos humanos, Ministerio de Salud de la Nación, Organización Mundial de la Salud (OMS), Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), Consorcio Latinoamericano contra el aborto inseguro (CLACAI), Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), entre otros.

La línea telefónica, en la que el manual basa sus preguntas y guía, ha sido indispensable para obtener cifras y datos en el contexto de clandestinidad obligada. En tres meses y medio de atención, desde el 1 de agosto hasta el 20 de noviembre de 2009, la Línea *"Aborto: más información, menos riesgos"*, recibió 1636 llamadas. Durante agosto y septiembre, la frecuencia fue de 11 llamadas por día, 1 cada media hora. Durante octubre y noviembre, el promedio fue de 16 por día. Una llamada cada 22 minutos. Llamaron mujeres de todo el país. 944 mujeres embarazadas recibieron información sobre aborto. El 77% de Capital y Provincia de Buenos Aires. Alrededor de 300 se comunicaron con la línea más de una vez para solicitar información. Otras 400 personas llamaron como acompañantes de mujeres embarazadas que buscan información sobre aborto, y en un número menor, para solicitar otro tipo de información.

El 75% de las mujeres que llamaron a la Línea tiene entre 21 y 40 años de edad. El 21% son adolescentes y jóvenes entre 16 y 20 años de edad. Evitar embarazos no deseados es un privilegio para pocas. En el 76% de los embarazos relevados, los varones no usaron preservativo. En el 55 % de los casos, las parejas no usaron ningún método anticonceptivo.

En el 45 % de los embarazos restantes, las parejas usaron algún método anticonceptivo, que falló. Esto evidencia que un porcentaje significativo de embarazos se debe a los déficits de una ciencia que aún en el siglo XXI no está al servicio de las mujeres. Este déficit corporativo castiga con abortos clandestinos la decisión de una mujer de no gestar ni parir ni ser madre. El 45% de las mujeres que llamaron no tiene hijos. El 50 % tiene entre 1 y 3 hijos. El 5 % que resta tiene 4 hijos o más (hasta 8 en un caso). De las mujeres de hasta 21 años de edad que llamaron, el 74 % no tiene hijos, y el 21 % tiene un hijo. De las mujeres de entre 21 y 40 años de edad que llamaron a la línea, el 23 % no tiene hijos, y el 54 % tiene entre 1 y 2 hijos.

Por lo menos desde 2004, diversos estudios realizados en Argentina por CEDES y por médicos de diversas provincias, y en otros países por la OMS y la FLASOG, entre otras organizaciones, vienen demostrando consistentemente que el uso del misoprostol es la principal causa de la reducción notable de aborto infectado y de la mortalidad por aborto.

Debido a su uso obstétrico para producir abortos sin riesgos hasta la semana 12 de embarazo, incluso en contextos de clandestinidad, el misoprostol está incluido en la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la OMS. Existe un derecho humano a acceder a los medicamentos definidos como esenciales por la OMS, son medicamentos vitales. Desde la perspectiva de los derechos humanos, prohibir o restringir el acceso al misoprostol por cualquier medio, incluido su precio, es una violación grave del derecho a la salud de las mujeres.

Según la Observación 22 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la accesibilidad de la información comprende el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas relativas a cuestiones de salud sexual y (no) reproductiva en general, y también el derecho de las personas a recibir información específica sobre su estado de salud. Todas las personas y grupos, incluidos los adolescentes y jóvenes, tienen el de-

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 5

recho a recibir información con base empírica sobre todos los aspectos de la salud sexual y (no) reproductiva, entre ellos la salud materna, los anticonceptivos, la planificación familiar, las infecciones de transmisión sexual, la prevención del VIH, el aborto sin riesgo y la asistencia posterior en casos de aborto, la infecundidad y las opciones de fecundidad, y el cáncer del sistema reproductor.

Si el Estado niega el derecho humano de brindar públicamente información sobre abortos seguros a las personas que lo requieran, celebramos entonces que organizaciones feministas tomen el compromiso y la responsabilidad de difundir herramientas para el ejercicio de la libertad sobre sus propios cuerpos y propios destinos, hasta conseguir la legalización de la interrupción de embarazos en todo el territorio argentino.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares respecto del proyecto de declaración .

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZUERO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires